



III **PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD**

Ayuntamiento de Valladolid

2025-2028



Ayuntamiento de
Valladolid



EDITA: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

FECHA DE EDICIÓN: MAYO 2025

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: FORMA DE NUBE

DEPÓSITO LEGAL: DL VA 223-2025

III
**PLAN
MUNICIPAL**

DE ACCESIBILIDAD

Ayuntamiento de Valladolid

2025-2028



Ayuntamiento de
Valladolid

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	11
FINALIDAD DEL PLAN	17
PRINCIPIOS DEL PLAN	21
MARCO NORMATIVO	25
EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD ANTERIOR	35
LA DISCAPACIDAD EN CIFRAS	49
ÁREAS DE TRABAJO Y ACTUACIONES	57
1- IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	57
2- VISIBILIZACIÓN	63
3- REFUERZO DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN	64
4- GESTIÓN TRANSVERSAL DE LA ACCESIBILIDAD (coordinación interáreas)	65
5- PARTICIPACIÓN: PERSONAS Y ENTIDADES	67
TABLAS CON ACTUACIONES / INDICADORES DE EVALUACIÓN / ÓRGANOS RESPONSABLES	71



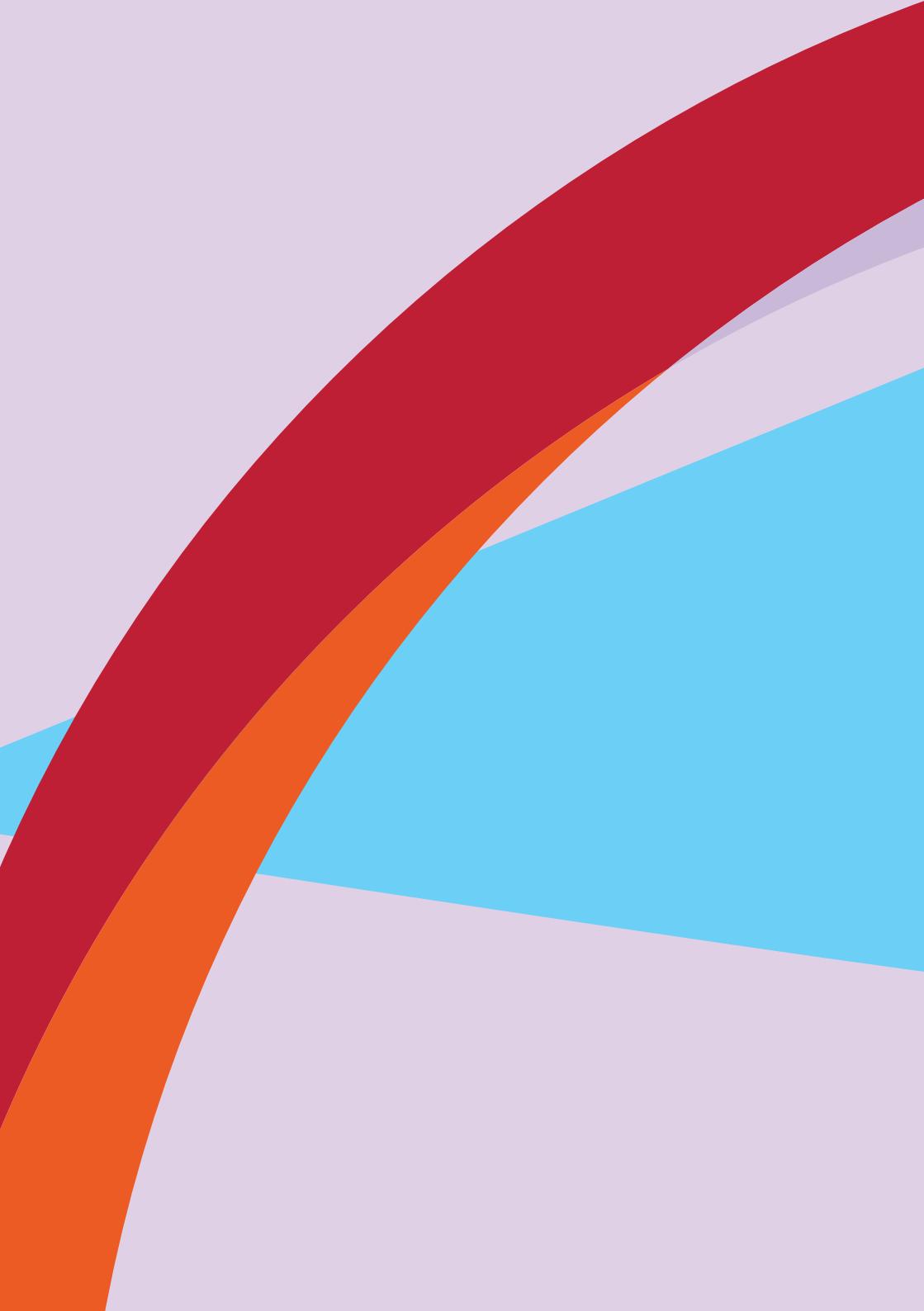
Valladolid continúa dando pasos firmes hacia una ciudad más inclusiva, equitativa y pensada para todas las personas. Este III Plan de Accesibilidad supone un nuevo impulso al compromiso que el Ayuntamiento mantiene con la eliminación de barreras y la promoción de la igualdad de oportunidades, consolidando una línea de trabajo iniciada en 2011.

Una ciudad accesible no sólo mejora la vida de quienes conviven con una discapacidad, sino que promociona la vida urbana de todos los vecinos y vecinas de Valladolid. Porque en algún momento de nuestras vidas, todas las personas podemos encontrarnos con limitaciones para interactuar con el entorno. El compromiso con la accesibilidad es, por tanto, apostar por la vida en común, la calidad de vida y el respeto a la diversidad.

Este Plan nace del diálogo, de la escucha activa y del encomiable trabajo de entidades y personas que, día a día, ponen todo su empeño por lograr una sociedad más justa y mejor. Gracias a su impulso, entendemos la accesibilidad no como una exigencia técnica, sino como un valor añadido en el diseño y desarrollo de nuestra ciudad, con una mirada sensible también a las diferencias de género y a los nuevos retos sociales.

Invito a toda la ciudadanía a conocer este III Plan de Accesibilidad, a hacerlo suyo, y a colaborar en su desarrollo, porque una Valladolid pensada para todos y todas es una Valladolid sencillamente mejor, sencillamente plena.

Jesús Julio Carnero
Alcalde de Valladolid



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Todas las personas, sin distinción alguna, tienen los mismos derechos y obligaciones dentro de nuestra sociedad. Progresivamente, y gracias al empoderamiento de las personas con discapacidad y sus familias, acompañadas de las entidades del Tercer Sector, están consiguiendo que la DIVERSIDAD sea un motor social y que la ACCESIBILIDAD a los entornos, productos y servicios, sea un valor añadido.

Una CIUDAD ACCESIBLE se caracteriza por una ciudadanía activa y promotora de iniciativas sociales, con una efectiva y amplia participación de personas y organizaciones representativas, en este caso, del sector de las personas con discapacidad.

El Ayuntamiento de Valladolid, como Entidad Pública responsable, es consciente de la importancia de promover y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades a la ciudadanía, dentro de sus ámbitos competenciales.

Este III Plan de Accesibilidad quiere ser un documento claro, preciso y sencillo, que recoja el firme compromiso del Ayuntamiento de Valladolid con la accesibilidad y que, continúe el importante camino iniciado en 2011 con el I Plan de Accesibilidad “ Eliminando Barreras, Incluyendo Personas” y renovado en 2019 en el II Plan de Accesibilidad “Valladolid InclusiVA”.

Este III Plan ha sido diseñado para contribuir al cumplimiento de los derechos de todas las personas, persiguiendo la igualdad de oportunidades en la utilización de entornos, productos, bienes y servicios, y procurando compensar las limitaciones y carencias producidas por la falta de Accesibilidad Universal.



El concepto de accesibilidad, como característica del entorno construido, ha ido evolucionando desde una perspectiva de diseño basada en la discapacidad a una concepción de diseño universal, denominada Concepto Europeo de Accesibilidad, aplicable a toda la población por diversos motivos:

- Los criterios de diseño que permiten la movilidad y la orientación segura son criterios válidos igualmente para toda la población.
- Por diversas circunstancias (accidentes, desplazar un coche de bebé o un carro de la compra...), en diversos momentos de nuestra vida nos podemos convertir en personas con movilidad reducida (PMR) de forma transitoria o permanente.
- El proceso de envejecimiento de la población también representa un aumento de las personas con dificultades de interacción con el entorno. La discapacidad se construye y afecta de forma diferente a mujeres y hombres, según se conjugue con los roles y estereotipos de género.

Un entorno no accesible supone un motivo de exclusión, y de ahí, que esta realidad haya derivado en la necesidad de redactar Planes de Accesibilidad que partan de las siguientes consideraciones:

- La accesibilidad conlleva autonomía y calidad de vida.
- La accesibilidad no limita, solo exige determinadas especificaciones.
- La accesibilidad forma parte del diseño de una ciudad que tiene en cuenta a sus habitantes y visitantes.
- La accesibilidad en el proceso constructivo no supone un sobrecoste sino, más bien, un valor añadido.
- Las especificaciones en materia de accesibilidad no deben basarse únicamente en las regulaciones normativas, sino que éstas deben complementarse con otras fuentes de información en un proceso continuo de mejora.





FINALIDAD DEL PLAN

FINALIDAD DEL PLAN

Que la ACCESIBILIDAD aporte CALIDAD y sea un VALOR AÑADIDO en los entornos, productos o servicios, EN UNA CIUDAD PENSADA PARA TODAS LAS PERSONAS, con enfoque de género.







PRINCIPIOS DEL PLAN

PRINCIPIOS DEL PLAN

La Ley General Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (cuya última actualización fue publicada el 9 de mayo de 2023) recoge los siguientes principios, que también guiarán las políticas municipales en torno a la accesibilidad:

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.
- b) La vida independiente.
- c) La no discriminación.
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.
- e) La igualdad de oportunidades.
- f) La igualdad entre mujeres y hombres.
- g) La normalización.
- h) La accesibilidad universal.
- i) Diseño universal o diseño para todas las personas.
- j) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- k) El diálogo civil.
- l) El respeto al desarrollo de la personalidad de las personas con discapacidad, y, en especial, de las niñas y los niños con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.
- m) La transversalidad de las políticas en materia de discapacidad.





MARCO NORMATIVO

MARCO NORMATIVO

La accesibilidad universal es condición necesaria e ineludible para el ejercicio normalizado de los derechos humanos fundamentales, independiente de las características funcionales de las personas. En la actualidad, la accesibilidad universal ha alcanzado una notable presencia en textos normativos y políticos, lo que ha supuesto, no solo avances a la hora de garantizar entornos, bienes, productos y servicios adecuados para todas las personas, sino también, un compromiso con la necesidad de impulsar dichos avances. Esta normativa es amplia, teniendo referencias específicas en cada ámbito de actuación, urbanismo, edificación, transporte, comunicación, etc.

Desde un ámbito más general, teniendo como objetivo el acceso a los derechos de todas las personas, desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades, se puede destacar la siguiente normativa, en el ámbito internacional, en el estatal y en el autonómico:

En el ámbito internacional: destaca **La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, aprobada en 2006 por la Asamblea General de Naciones Unidas y ratificada por España en 2007 y que entró en vigor en 2008. La Convención es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante en el ámbito de los Derechos Humanos. Exige a los Estados Partes que protejan y salvaguarden estos derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad y colabora para luchar contra los obstáculos que impiden tener una Europa sin barreras.



En su artículo 9, dedicado a la accesibilidad, señala:

“ A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público...”

La Convención supuso un cambio de paradigma en la atención a las personas con discapacidad, pasando del modelo médico-asistencial al modelo de derechos humanos, así como un cambio en la percepción social de la discapacidad, reconociendo la necesidad de un sistema de apoyos que proporcionase a todas las personas con discapacidad el derecho de poder decidir sobre su propia existencia y participar activamente en la vida de la comunidad.

La Convención es actualmente la base conceptual que sustenta el marco normativo y de planificación en los diferentes ámbitos, internacional, europeo y estatal.

La Convención recoge que los Estados Parte están obligados a adoptar medidas legislativas para acabar con la discriminación, así como proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad en todos los programas y políticas. Deberán también investigar y desarrollar bienes, servicios y tecnología accesibles para personas con discapacidad, consultando a las personas con discapacidad y haciéndolas partícipes en la preparación y aplicación de legislación y políticas que les conciernan, así como en los procesos de adopción de decisiones al respecto.

En el ámbito estatal: en concordancia con el espíritu de la Convención, el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, cuya última actualización ha sido el **día 9 de mayo de 2023**, aúna en un texto único las tres Leyes genéricas de discapacidad vigentes en España (Ley 13/1982 de Integración Social de Personas con Discapacidad -LISMI-; la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad y la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

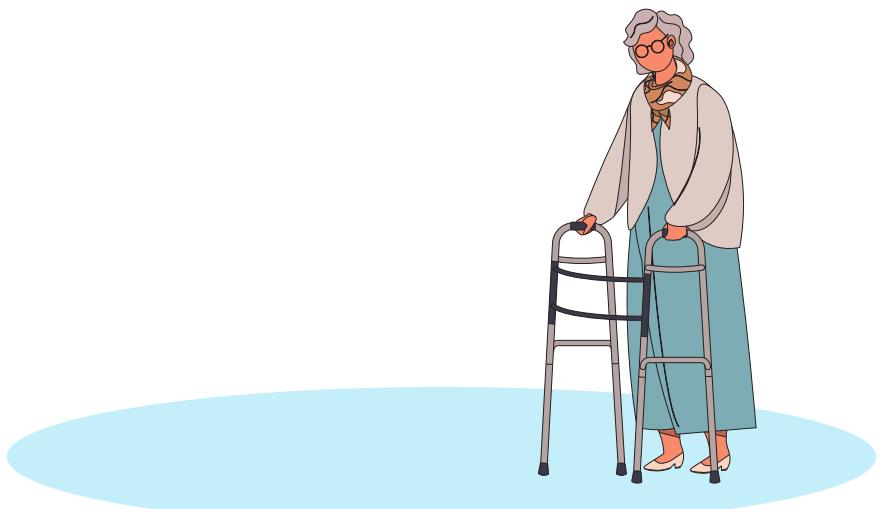
Este texto refunde toda la normativa existente en materia de discapacidad e introduce el reconocimiento expreso de que estas personas son titulares de derechos y de que los poderes públicos están obligados a garantizar su ejercicio pleno, superando definitivamente la perspectiva asistencial. Contempla medidas para garantizar la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal en los siguientes ámbitos: telecomunicaciones y sociedad de la información, espacios públicos urbanizados, infraestructura y edificación, transportes, bienes y servicios a disposición del público, relaciones con las administraciones públicas, Administración de justicia, patrimonio cultural y empleo.



Concretamente, en su artículo 22 reconoce que “*las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Para ello, los poderes públicos adoptarán las medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal, en igualdad de condiciones con las demás personas, en los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los medios de comunicación social y en otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público...*”.

En el ámbito autonómico: destaca la Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León, cuya última modificación ha sido el 19 de febrero de 2024.

Esta Ley se constituye en un instrumento para seguir avanzando en la garantía de la accesibilidad universal, en línea con el camino ya iniciado, en la normativa sobre esta materia, por la Ley 3/1998, de 24 de junio, por la que se regula la Accesibilidad y Supresión de Barreras; y por el Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras.



El propósito de esta Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León, en coherencia con el marco normativo expuesto, es proteger, garantizar y promover la efectividad y pleno goce, en condiciones de igualdad, de todos sus derechos y libertades, promover el respeto de su dignidad inherente y avanzar hacia la consecución de su efectiva igualdad de oportunidades.

En concreto, en su artículo 34. Esta Ley recoge que: *Medidas de las Administraciones “Las Administraciones Públicas competentes asegurarán, en colaboración, en su caso, con los demás agentes del sistema de servicios sociales, a las personas con discapacidad y sus familias, sin discriminación y en igualdad de oportunidades, las prestaciones que en el ámbito social requieran para atender sus necesidades de apoyo en la forma más adecuada. Entre otras, adoptarán las medidas de acción positiva que se consideren necesarias para fomentar.... su derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad, procurándoles para ello el acceso a los servicios que precisen o que sean necesarios para facilitar su permanencia y su inclusión en la comunidad.*

Así mismo, en sus artículos 42, 43, 44 y 45 insta a las Administraciones Públicas, en colaboración con las asociaciones o entidades privadas... “*garantizarán el acceso y disfrute de las personas con discapacidad a la oferta cultural en igualdad de condiciones que las demás personas... adoptarán medidas que fomenten la inclusión social de las personas con discapacidad y su desarrollo personal, al objeto de asegurar su acceso y disfrute a las actividades deportivas en igualdad de condiciones ... desarrollarán programas y actuaciones dirigidos a facilitar el acceso y disfrute de las personas con discapacidad a la oferta turística y de ocio en igualdad de condiciones que las demás personas y desarrollarán programas y actuaciones dirigidos a facilitar el acceso y disfrute de la naturaleza y la educación medioambiental, a las personas con discapacidad, mediante dispositivos y espacios adaptados al efecto*”.

Ley 1/2024, de 8 de febrero, de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León insta en su artículo 10 que “*desde las Administraciones públicas de Castilla y León se promoverá la participación de las personas con discapacidad y sus familias en actividades comunitarias, conforme a su función social y sus proyectos de vida, desde el nacimiento y a lo largo de todo su ciclo vital, mediante el entrenamiento para la vida independiente, con especial incidencia en los ámbitos de servicios sociales, educación, sanidad, ocio y tiempo libre, cultura o deporte*”. Así mismo, recoge que “Las Administraciones públicas garantizarán que los espacios públicos sean accesibles e inclusivos para las personas con discapacidad, con el fin de promover la participación y convivencia en el marco de una sociedad para todos, así como la apertura a la sociedad de los centros de atención a personas con discapacidad”.



En cuanto a las referencias programáticas cabe destacar:

La Estrategia Europea sobre Discapacidad 2021-2030 cuyo objetivo es el avanzar hacia una situación en la que, con independencia de su sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, edad u orientación sexual, todas las personas con discapacidad en Europa:

- Puedan hacer valer sus derechos humanos.
- Disfruten de igualdad de oportunidades y de participación en la sociedad y la economía.
- Puedan decidir dónde, cómo y con quién viven.
- Puedan circular libremente en la Unión, independientemente de sus necesidades de ayuda.
- Y no sufran discriminación.

El Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030 es el instrumento de desarrollo de la estrategia europea de discapacidad y está orientado hacia la eliminación de las causas de discriminación, al partir de la idea de que la igualdad de derechos de todas las personas ha de ser el referente, el punto de partida para cualquier medida que pretenda actuar sobre las condiciones de exclusión en las que, frecuentemente, se encuentran las personas con discapacidad. Este Plan, planteado como guía para avanzar en las políticas inclusivas, se ha estructurado en 5 ejes. El eje motor de ciudadanía activa y pleno ejercicio de los Derechos Humanos, y otros cuatro: autonomía personal y vida independiente, inclusión social y participación; igualdad y diversidad y diseño y Accesibilidad Universal.





EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD ANTERIOR

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD ANTERIOR

Bajo el título “*Valladolid Inclusiva*”, se presentó el II PLAN DE ACCESIBILIDAD del Ayuntamiento de Valladolid para el periodo 2019-2023.

Con este II Plan de Accesibilidad, diseñado como una herramienta de gestión y planteamiento municipal para hacer de Valladolid una ciudad más inclusiva, que avanzase en el concepto de ciudad como espacio de convivencia, se renovaba el compromiso compartido de todas las Áreas del Ayuntamiento, plasmado ya en el I Plan.

Pensando en una ciudad en la que se promuevan valores compartidos orientados al bien común y a la cohesión social y en la que se permita que las personas con discapacidad tengan los mismos derechos y oportunidades que el resto de la ciudadanía, se establecieron las siguientes estratégicas:

- Consideración de la accesibilidad en el entorno como un **derecho inherente a las personas**.
- Establecimiento de propuestas orientadas a la dinamización, promoción e impulso de la accesibilidad que **mejoren las condiciones de uso y disfrute del entorno a toda la ciudadanía**, favoreciendo la autonomía personal y la libre elección.
- Promoción de políticas de **educación y formación adecuadas a los distintos agentes implicados en el campo de la accesibilidad**.
- Fortalecimiento del **diálogo con la sociedad civil**, favoreciendo su participación en la ejecución y seguimiento del plan.

El II Plan Municipal de Accesibilidad recogía 112 actuaciones, fue estructurado de la siguiente manera:

1- Nivel transversal

- 1-1 Observatorio de Derechos Humanos
- 1-2 Sensibilización y participación social
- 1-3 Normativa y Políticas Públicas
- 1-4 Formación

2- Nivel sectorial

- 2-1 Relación con el medio: urbanismo, comunicación, edificación, movilidad y transporte.
- 2-2 Participación Activa: cultura y turismo, ocio y deportes.
- 2-3 Mejora de la empleabilidad: formación para el empleo, empleo y autoempleo.

Para la realización del informe de evaluación se ha procedido a una evaluación **cuantitativa interna**, elaborada por el personal técnico municipal, analizando los datos recogidos entre los años 2020 y 2023, de todas las acciones previstas en los planes de acción anuales y las acciones recogida en los informes de ejecución anuales. Así mismo, se ha realizado una evaluación **cualitativa-participativa**, contando con la participación de los Organismos y Entidades que forman parte de la Mesa de Trabajo de Personas con Discapacidad del Consejo Municipal de Servicios Sociales.



INFORMACIÓN EVALUACIÓN CUANTITATIVA

Nº DE ACTUACIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL/Nº DE ACTUACIONES EJECUTADAS. POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN				
	Nivel transversal			
Observatorio de Derechos Humanos				
AÑO	2020	2021	2022	2023
Actuaciones previstas	2	2	2	1
Actuaciones ejecutadas	0	1	1	1
Normativa y Políticas Públicas				
Actuaciones previstas	2	2	2	2
Actuaciones ejecutadas	2	2	2	2
Sensibilización y Participación Social				
Actuaciones previstas	9	11	10	10
Actuaciones ejecutadas	8	10	9	10
Formación				
Actuaciones previstas	4	4	6	3
Actuaciones ejecutadas	1	3	5	2
AÑO	2020	2021	2022	2023
Nivel sectorial				
Relación con el Medio				
Urbanismo				
Actuaciones ejecutadas	8	8	10	10
Actuaciones previstas	5	7	10	10
Comunicación				
Actuaciones previstas	4	4	4	4
Actuaciones ejecutadas	2	4	3	4
Edificación				
Actuaciones previstas	6	9	9	8
Actuaciones ejecutadas	5	8	8	7

Movilidad y transporte				
Actuaciones previstas	8	10	10	11
Actuaciones ejecutadas	3	9	8	10
Participación activa				
Cultura y turismo				
Actuaciones previstas	7	11	13	10
Actuaciones ejecutadas	7	10	13	10
Ocio y deportes				
Actuaciones previstas	8	4	8	6
Actuaciones ejecutadas	8	4	8	5
Mejora de la empleabilidad				
Formación para el empleo				
Actuaciones previstas	3	4	4	4
Actuaciones ejecutadas	3	4	4	4
Autoempleo				
Actuaciones previstas	6	4	4	2
Actuaciones ejecutadas	4	4	3	1

DATOS DE EJECUCIÓN GLOBAL SEGÚN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PREVISTO				
AÑOS	2020	2021	2022	2023
Acciones previstas	67	54	82	71
Acciones ejecutadas	48	50	74	66
% anual ejecutado	71%	92%	90%	92%

ACCIONES PREVISTAS / ACCIONES EJECUTADAS / ACCIONES SIN EJECUTAR POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN				
ÁREA	Nº de acciones previstas	Nº de acciones ejecutadas	Nº de acciones sin ejecutar	% de ejecución
Nivel transversal				
Observatorio Derechos Humanos	3	1	2	33%
Normativa y Políticas Públicas	3	3	0	100%
Sensibilización y Participación social	11	11	0	100%
Formación	9	5	4	55%
Nivel sectorial				
Relación con el medio				
Urbanismo	12	10	2	83%
Comunicación	6	5	1	83%
Edificación	11*	10	1	90%
Movilidad y transporte	19	14	5	73%
Participación activa				
Cultura y turismo	14	12	2	85%
Ocio y deportes	10	6	4	60%
Mejora de la empleabilidad				
Formación para el empleo	5	4	1	80%
Empleo y autoempleo	4**	4	0	100%

* En el recuento de actuaciones previstas se ha eliminado la actuación 1-3-5 de Edificación, al recibir información del Área responsable sobre la falta de competencias al respecto.

** En el recuento de actuaciones previstas, se han eliminado las actuaciones 3-2-1, 3-2-2, 3-2-3 y 3-2-55 de Empleo y autoempleo, al recibir información del Área responsable sobre la falta de competencias al respecto.

INFORMACIÓN EVALUACIÓN CUALITATIVA

DATOS GLOBALES DE EJECUCIÓN DEL PLAN		
Nº de acciones previstas		107
Nº de acciones ejecutadas	85	79%
Nº de acciones sin ejecutar	22	20%

Para la evaluación cualitativa del II Plan Municipal de Accesibilidad se ha contado con la participación de la Mesa de Trabajo de Personas con Discapacidad del Consejo Municipal de Servicios Sociales. Los colectivos y entidades del sector que forman parte de esta Mesa, a través del cuestionario propuesto, han concluido lo siguiente:

Bloque I: Valoración general del Plan

El grado de satisfacción, respecto a los siguientes aspectos, es la siguiente:

	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	MUY BAJO
Diseño general del Plan	14%	71%	14%		
Actuaciones diseñadas	14%	57%	28%		
Desarrollo de las actuaciones	14%	57%	14%	14%	
Gestión y coordinación	14%	42%	28%	14%	
Difusión general	14%	14%	57%	14%	
Difusión de las actuaciones	14%	14%	42%	14%	14%
Resultados obtenidos	14%	42%	42%		

RESULTADOS OBTENIDOS

Respecto a la variable **comunicación** se han obtenido los siguientes resultados:

Adecuación de la difusión: para el 28% ha sido adecuada, frente al 71% que considera que no lo ha sido, incluyendo las siguientes apreciaciones: la estrategia de comunicación del Plan ha sido escasa. La información ha llegado de manera efectiva a las personas con discapacidad, pero en general, es un Plan desconocido para la ciudadanía, siendo además difícil de localizar en la Página Web municipal.

Respecto a la valoración sobre si los **principios orientadores del Plan** han mejorado en la ciudad con la puesta en marcha del Plan, el 100% opina que ha mejorado la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la participación y el diálogo civil; el 85% opina que ha mejorado el respeto a la diferencia y la diversidad de las personas, la promoción de derechos, la promoción de la autonomía personal y la sostenibilidad; el 71% opina que ha mejorado la promoción de la Accesibilidad Universal, la transversalidad, la normalización y la inclusión; y por último, el 57% opina que ha mejorado la sensibilización.

En esta variable se han incluido las siguientes apreciaciones: se opina que, la puesta en marcha de actuaciones de mejora en el ámbito de la accesibilidad, debería hacerse por mejorar la calidad de vida de las personas, y no solo por dar cumplimiento a la normativa establecida en este ámbito. Se considera que la sensibilización de la población en general y de aquellas personas posicionadas en la toma de decisiones, debería mejorar en muchos casos.



Bloque II: Satisfacción con las actuaciones

En relación con las áreas del Plan, el 100% de las entidades encuestadas piensan que son adecuadas a la finalidad del Plan.

En relación con los objetivos, el 100% de las entidades encuestadas consideran que son adecuados a las áreas de intervención propuestas, si bien, consideran que se pueden mejorar en cuanto a los siguientes aspectos:

- Incluir refuerzo del seguimiento de la accesibilidad en la concesión de licencias para el uso de los espacios de titularidad privada que tengan atención al público o sean utilizados por personas.
- Mejorar la difusión del plan.
- Incluir objetivos vinculados a la salud mental.

En relación con las actuaciones diseñadas, igualmente el 100% de los cuestionarios recibidos manifiestan que son adecuadas, si bien, se incluye la propuesta de nuevas actuaciones:

- Difusión entre los diferentes establecimientos que ofrecen servicios a la ciudad (comercial, de restauración, de ocio.) sobre la obligatoriedad de ser accesibles.
- Creación de una oficina o departamento de accesibilidad, en el que hubiese una persona supervisora, que, de forma transversal, se encargase de supervisar proyectos y obras, resolución de dudas, tramitación de denuncias...
- Incluir más actuaciones de mejora de la señalética dirigidas a la comprensión de los espacios físicos, tanto en edificios como en espacios urbanos.
- Implementar de forma progresiva los textos en Lectura Fácil y extender la utilización de pictogramas.

- Aumentar la oferta de vivienda accesible de alquiler social.
- Crear una guía municipal sobre discapacidad que recoja información sobre todos los recursos existentes.
- Sensibilizar sobre el buen uso de los elementos de accesibilidad en los transportes públicos.
- Apoyar y promover proyectos que fomenten la inclusión y la participación en comunidad de personas con discapacidad.
- Reforzar las actuaciones vinculadas a la salud mental.

Bloque III: Coordinación

El 85% de las entidades encuestadas consideran que la dinámica de la Mesa de Trabajo de Personas con Discapacidad ha facilitado la **participación en el diseño y seguimiento del plan**. En cuanto a la **comunicación con las entidades participantes**, el 42% considera que ha sido muy buena, otro 42% considera que ha sido buena y el 14% no sabe/no contesta. El 71% reconoce que las entidades **tuvieron oportunidad de exponer sus aportaciones**, mientras que el restante 28% no sabe/no contesta. Por último, el 71% considera que las aportaciones de su entidad han sido tenidas en cuenta, mientras que el 28% no saben/no contestan.



Bloque IV: Oportunidades de mejora

En cuanto a las fortalezas y debilidades de este Plan, las entidades encuestadas han reflejado las siguientes:

Fortalezas:

- Es amplio y ambicioso
- Establece un modelo participativo
- Es transversal
- Propone muchas actuaciones
- Considera múltiples realidades

Debilidades:

- Propuesta de actuaciones poco concretas.
- No establece asignación presupuestaria.
- Escasa difusión a la ciudadanía.
- Requiere mucha coordinación entre las diferentes Áreas intervinientes.
- No contempla específicamente cuestiones de la salud mental.

Así mismo, se incluyen las siguientes **observaciones**, no valoradas en apartados anteriores:

En referencia al punto 3.8 del Plan que recoge la actuación de “talleres de sensibilización en el ámbito escolar...” se ve necesaria una mayor coordinación o apoyo por parte del Ayuntamiento a nivel de difusión del trabajo que realizan las entidades, destacando la importancia que tiene esta formación en valores a la ciudadanía del futuro.

Por último, las entidades participantes en la evaluación cualitativa, aportan las siguientes **sugerencias y propuestas de mejora** a tener en cuenta en el siguiente Plan de Accesibilidad:

- Mantener y reforzar la formación sobre el trato adecuado a personas con discapacidad, tanto al personal de AUVASA, como a la ciudadanía en general.
- Revisión y mejora de la accesibilidad de las rutas turísticas, ya que en algunos casos figuran como accesibles y no lo son.
- Llevar a cabo presentaciones o reuniones sectoriales.
- Incluir aspectos de comunicación clara.
- Dar participación también a entidades no incluidas en la mesa de trabajo de personas con discapacidad.







LA DISCAPACIDAD EN CIFRAS

LA DISCAPACIDAD EN CIFRAS

La discapacidad en España

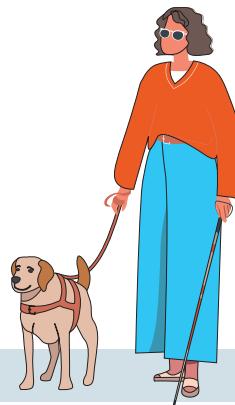
48.085.361
personas de las cuales
3.361.444 tienen algún tipo de
discapacidad

De cada
100 personas, 7 tienen
discapacidad

La población española valorada de discapacidad representa el 7 % de la población total, estando muy igualada la cifra de hombres y mujeres.

POBLACIÓN TOTAL EN ESPAÑA	PERSONAS CON VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD EN ESPAÑA	HOMBRES CON VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD EN ESPAÑA	MUJERES CON VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD EN ESPAÑA
48.085.361	3.361.444	1.685.158	1.676.286
Porcentaje respecto al total	7 %	3,5 %	3,49%

Datos a 31 de diciembre de 2023



La discapacidad en Castilla y León

En Castilla y León están empadronadas 2.383.703 de personas, de las cuales 176.048 tienen algún tipo de discapacidad.

En Castilla y León 7 de cada 100 personas tiene discapacidad.

De cada 100 personas con discapacidad en Castilla y León, 52 son hombres y 48 son mujeres.

Distribución por provincias

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% RESPECTO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE CYL
Castilla y León	91.625	84.423	176.048	
Ávila	7.184	7.180	14.364	8,1%
Burgos	14.869	13.047	27.916	15,8%
León	19.693	17.138	36.831	20,9%
Palencia	7.900	6.870	14.770	8,3%
Salamanca	10.321	10.609	20.930	11,8%
Segovia	4.476	4.379	8.855	5%
Soria	3.520	3.482	7.002	3,9%
Valladolid	17.253	15.583	32.836	18,6%
Zamora	6.409	6.135	12.544	7,1%

Datos a 31 de diciembre de 2023. El número de personas con discapacidad de cada capital de provincia contiene los datos de la zona rural y la urbana.

La discapacidad en Valladolid zona urbana y rural

En Valladolid capital y provincia hay 32.836 personas con discapacidad, siendo 17.253 hombres y 15.583 mujeres.

De las 32.836 personas, el 76,8% viven en zona urbana y 23,20% viven en la zona rural.

Distribución por Tipo de discapacidad

TIPO DE DISCAPACIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	% RESPECTO AL NÚMERO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Física	9.125	8.080	17.205	52,3%
Intelectual	2.220	1.759	3.979	12,1%
Mental	3.022	2.775	5.797	17,6%
Auditiva	1.076	1.110	2.186	6,6%
Visual	1.063	1.214	2.277	6,9%
Sordoceguera	14	15	29	0,08%
Tipo Desconocido	733	630	1.363	4,1%
En hábitat urbano	13.050	12.170	25.220	32.836 personas con discapacidad en Valladolid y provincia
En hábitat rural	4.203	3.413	7.616	

Datos a 31 de diciembre de 2023.

Distribución por Grado de discapacidad

TIPO DE DISCAPACIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	% RESPECTO AL NÚMERO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
De 33% a 64%	10.880	8.747	19.627	59,7%
De 65% a 74%	3.722	3.729	7.451	22,69%
De 75% a 100%	2.651	3.107	5.758	17,53%
En hábitat urbano	13.050	12.170	25.220	32.836 personas con discapacidad en Valladolid y provincia
En hábitat rural	4.203	3.413	7.616	

Datos a 31 de diciembre de 2023.

La discapacidad en la ciudad de Valladolid capital por grupos de edad *

En la ciudad de Valladolid están empadronadas 297.459 personas, de las cuales 25.220 tienen discapacidad valorada.

En la ciudad de Valladolid, de cada 100 personas, cerca de 9 tienen algún tipo de discapacidad.

En la ciudad de Valladolid hay 13.050 hombres y 12.170 mujeres con discapacidad.

GRUPOS DE EDAD	Nº DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		TOTAL HOMBRES Y MUJERES	% RESPECTO AL TOTAL DE POBLACIÓN
	HOMBRES	MUJERES		
De 0 a 19 años	806	387	1.193	0,40%
De 20 a 39 años	1.152	835	1.987	0,66%
De 40 a 59 años	3.608	3.014	6.622	2,22%
De 60 a 79 años	5.082	4.866	9.948	3,34%
De 80 años en adelante	2.402	3.068	5.470	1,8%
TOTAL	13.050	12.170	25.220	8,47%

Datos a 31 de diciembre de 2023.

*En la fuente consultada los datos desagregados por zona urbana y rural, solo están disponibles para grupos de edad.

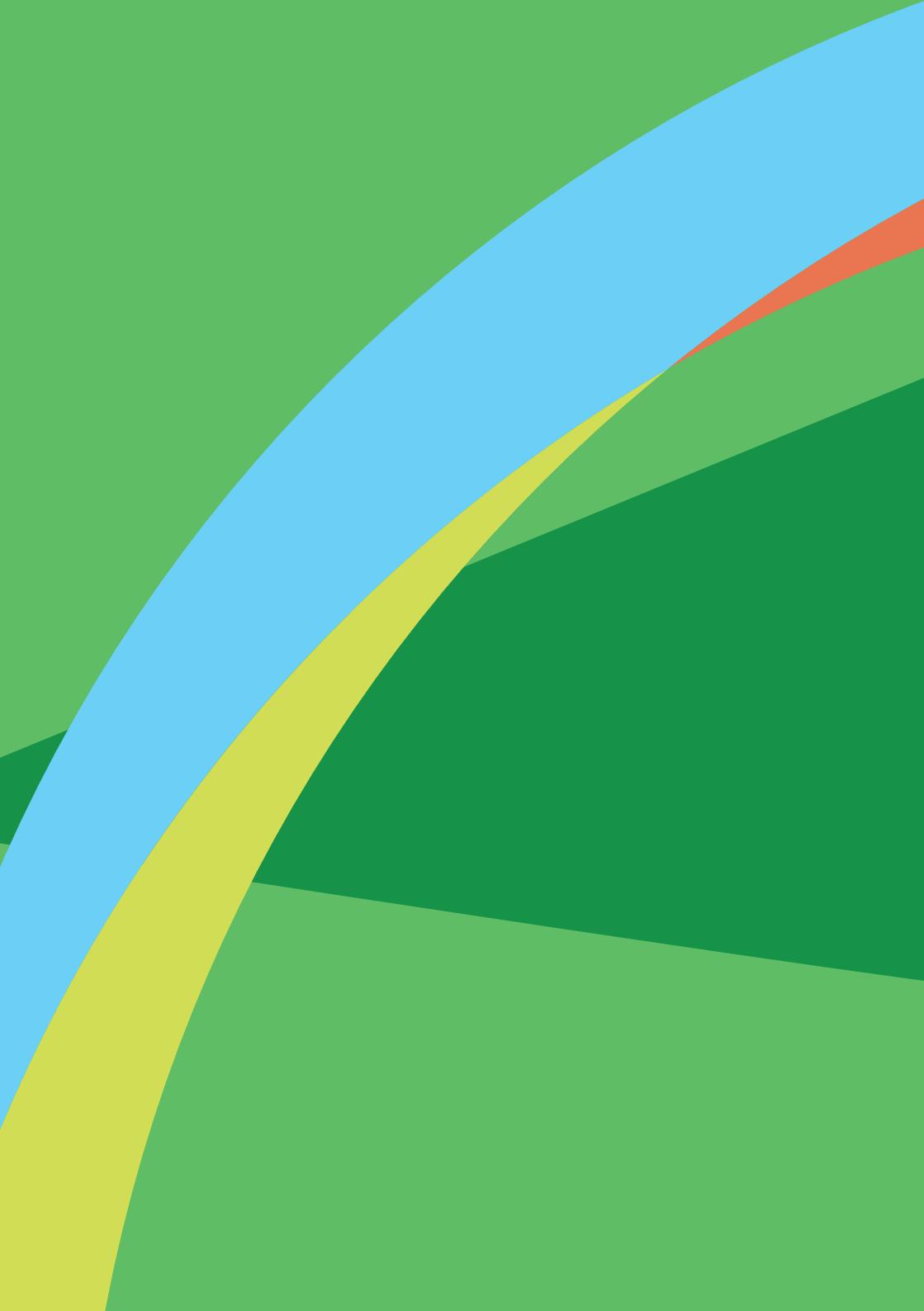
Los datos se han extraído de las siguientes fuentes:

Los datos de población y de personas con valoración del grado de discapacidad en España se han extraído de la Base Estatal (Gobierno de España) a fecha 31 de diciembre de 2023.

Los datos de discapacidad en Castilla y León y en Valladolid se corresponden con las personas con valoración de discapacidad (igual o superior al 33%). Todos los datos utilizados, distribuidos por edades, tipos de discapacidad y sexo, provincias... han sido extraídos del Portal de Datos Abiertos de la Junta de Castilla y León, a fecha 31 de diciembre de 2023.

Los datos de población de Valladolid Capital a 31 de diciembre de 2023, se ha extraído del Instituto Nacional de Estadística.







ÁREAS DE TRABAJO Y ACTUACIONES

ÁREAS DE TRABAJO

1. IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL:

Crear una ciudad accesible e inclusiva que promueva la participación plena y equitativa de todas las personas, independientemente del tipo de discapacidad.

1.1 En el entorno urbano

ACTUACIONES:

1.1.1 Mejorar la accesibilidad en los elementos de los itinerarios urbanos con especial referencia a: pavimentos, medianas y pasos de peatones, ordenación y sustitución de mobiliario urbano, bordillos y rampas.

1.1.2 Valoración de la idoneidad de la iluminación nocturna en entornos de centros municipales de mayor afluencia, como centros de deportivos u otros de participación ciudadana, personas mayores, teniendo en cuenta, además, el “mapa del miedo” municipal.

1.1.3 Implementar rampas mecánicas, elevadores, y otros elementos que faciliten el acceso a personas con movilidad reducida.

1.1.4 Incremento del número de semáforos acústicos, bien con dispositivos de funcionamiento continuo o bien accionados mediante mando a distancia, adecuando horarios y tiempos.

1.2- En el entorno natural de la ciudad: parques, jardines y zonas de recreo

ACTUACIONES:

- 1.2.1 Estudio y plano de accesibilidad en zonas verdes urbanas.
- 1.2.2 Mejoras de accesibilidad en zonas verdes urbanas.
- 1.2.3 Señalización de itinerarios accesibles en zonas verdes urbanas.
- 1.2.4 Estudio y plano de parques infantiles inclusivos.
- 1.2.5 Promoción de parques infantiles más inclusivos, con la instalación de columpios accesibles y/o multisensoriales.

1.3- En los edificios y centros municipales

ACTUACIONES:

- 1.3.1 Mejora de los accesos a los edificios de titularidad municipal, eliminando obstáculos y barreras.
- 1.3.2 Mejora de la accesibilidad física, cognitiva y sensorial en los centros y dependencias municipales de participación.
- 1.3.3 Reforma de aseos en centros municipales para mejorar la accesibilidad a personas con discapacidad, dependencia y otras necesidades específicas, como zonas adaptadas para personas con ostomía.
- 1.3.4 Refuerzo de la utilización con pictogramas para localización de espacios, despachos y salas en los centros municipales.
- 1.3.5 Inclusión de pictogramas en los mercados municipales.

1.4- En la tecnología y comunicación municipal

ACTUACIONES:

1.4.1 Asegurar que los sitios web y aplicaciones municipales sean accesibles para personas con discapacidad y cumplan con las pautas de la WAI.

1.4.2 Reforzar la comunicación e información más accesibles, utilizando distintas herramientas, principalmente, Lectura Fácil, Braille, audio descripción, bucle de inducción magnética, encaminamientos podo táctiles y pictogramas.

1.4.3 Mantener el servicio de Intérprete de lengua de Signos de forma presencial y/o telemática, en la relación de personas sordas con la Administración Local y en la interacción profesional del personal municipal normo oyente con las personas sordas.

1.4.4 Recogida de demandas ciudadanas relacionadas con la accesibilidad, a través de diferentes canales y/o aplicaciones de comunicación con el Ayuntamiento.



1.5- En el transporte público y privado

ACTUACIONES:

- 1.5.1 Proporcionar información sobre la accesibilidad de los autobuses urbanos.
- 1.5.2 Renovación progresiva de la flota de autobuses urbanos con criterios de accesibilidad integral.
- 1.5.3 Mejorar progresivamente las paradas y marquesinas de autobuses urbanos: iluminación permanente, zonas de espera, paneles informativos.
- 1.5.4 Valorar la implementación de códigos accesibles de guiado en los elementos del transporte de autobuses urbanos (NAVILENS).
- 1.5.5 Valorar medios de mejora para informar de la llegada de autobuses urbanos, así como para solicitar paradas.
- 1.5.6 Gestión de ayudas económicas para personas con movilidad reducida, destinadas a la utilización de taxis.
- 1.5.7 Actualización de la información de las plazas de aparcamientos reservados, a través de la web municipal.
- 1.5.8 Habilitar herramientas de consulta sobre la disponibilidad de plazas de aparcamiento reservado, tipo APP móvil o similar.



1.6- En la oferta deportiva, cultural, turística y de ocio

ACTUACIONES:

- 1.6.1 Promover eventos culturales accesibles, con intérpretes de lenguaje de signos, audio descripciones y otros recursos de accesibilidad física, sensorial y cognitiva.
- 1.6.2 Información y difusión de los recursos turísticos de la ciudad, en formatos accesibles a distintos tipos de discapacidad.
- 1.6.3 Mejorar la accesibilidad de las rutas turísticas por la ciudad y otros recursos turísticos.
- 1.6.4 Realización de campañas de concienciación y/o información dirigidas a profesionales del sector turístico, para potenciar las ventajas de mejorar la accesibilidad en sus equipamientos.
- 1.6.5 Desarrollo de una Plataforma de Rutas Accesibles para Turismo de Valladolid.
- 1.6.6 Coordinación e intercambio técnico con las entidades del sector para mejorar la accesibilidad de los principales eventos de la ciudad.
- 1.6.7 Evaluación de la accesibilidad en el ámbito turístico dentro del eje de accesibilidad como Valladolid Destino Turístico Inteligente.
- 1.6.8 Fomento de actividades de ocio inclusivo destinadas a menores y jóvenes con discapacidad de la ciudad.
- 1.6.9 Analizar y estudiar la posibilidad de facilitar personal de apoyo cualificado en actividades de ocio, eventos culturales y deportivos, destinados a menores y jóvenes con discapacidad.
- 1.6.10 Apoyo y colaboración en actividades de ocio para menores y jóvenes con discapacidad y dependencia, promovidas por entidades del sector.

1.6.11 Mejora de la accesibilidad e iluminación en las instalaciones deportivas.

1.6.12 Instalación de zonas de vestuarios accesibles con camillas y/o cambiadores para personas con movilidad reducida en las piscinas municipales.

1.6.13 Fomento de la participación de personas con distinto tipo de discapacidad en actividades deportivas.

1.6.14 Participación de personas con discapacidad en la realización de actuaciones en teatros/salón de actos de los Centros Cívicos.

1.6.15 Participación de asociaciones de personas con discapacidad en la programación de actividades estables de los Centros Cívicos.

1.6.16 Mejorar la accesibilidad física, sensorial y cognitiva en los museos y espacios culturales de competencia municipal.

1.6.17 Diseñar actividades para fomentar la participación y la lectura de personas con discapacidad y otras necesidades de comprensión lectora, en centros municipales.



1.7- En la formación para el empleo

ACTUACIONES:

- 1.7.1 Colaborar con entidades sociales para promover la formación, el empleo y la realización de prácticas, en entornos laborales reales, de personas con discapacidad.
- 1.7.2 Difusión entre las entidades del sector de las actuaciones de formación para el empleo, organizadas por el Ayuntamiento.
- 1.7.3 Reforzar el servicio de orientación laboral del centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual.
- 1.7.4 Apoyo económico para actuaciones de mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad que desarrollen entidades sin ánimo de lucro.

2. VISIBILIZACIÓN

OBJETIVO:

Poner el foco de atención en las personas con discapacidad, conociendo sus derechos y sus necesidades, con perspectiva de género.

ACTUACIONES:

- 2.1 Encuesta de accesibilidad a las personas con discapacidad para identificar necesidades de accesibilidad en diferentes ámbitos competenciales de la Administración Local.
- 2.2 Organización y apoyo en la celebración de actos conmemorativos relevantes para el sector de personas con discapacidad.
- 2.3 Desarrollar campañas, talleres y charlas de concienciación en centros educativos sobre la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad y sus diferentes tipos.

2.4 Colaborar en la realización de proyectos de Aprendizaje y Servicio, que se lleven a cabo en centros educativos, referidos a la accesibilidad.

2.5 Apoyo a las acciones de toma de conciencia y formación, lideradas por entidades del movimiento organizado del sector de personas con discapacidad.

2.6 Reforzar la visibilización y participación comunitaria del centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual.

3. REFUERZO DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN

OBJETIVO:

Mejorar la formación del personal municipal, sobre servicios públicos en atención inclusiva y las normas de referencia.

ACTUACIONES:

3.1 Formar al personal municipal sobre normativa de accesibilidad y necesidades de atención a personas con discapacidad, en diferentes ámbitos de la gestión municipal.

3.2 Formar sobre buenas prácticas en Accesibilidad Universal, para la organización de actividades y eventos accesibles.

3.3 Reforzar y actualizar los contenidos formativos acerca de los distintos tipos de discapacidad, atención temprana, necesidades y herramientas de accesibilidad...

3.4 Capacitar al personal del transporte público en atención a personas con distintos tipos de discapacidad y sus necesidades de accesibilidad, contando con la participación de entidades representativas de los distintos tipos de discapacidad.

4. GESTIÓN TRANSVERSAL DE LA ACCESIBILIDAD

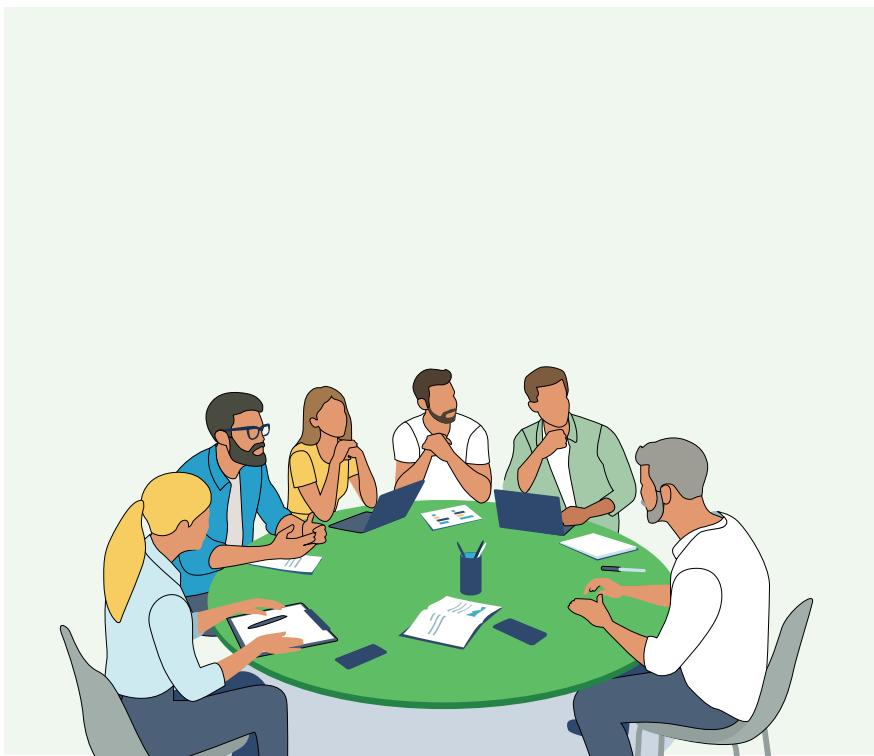
OBJETIVO:

Considerar la accesibilidad como un valor añadido, incorporando elementos de accesibilidad en las actuaciones municipales.

ACTUACIONES:

- 4.1 Creación de una Comisión Interáreas para la coordinación del Plan.
- 4.2 Control y seguimiento anual de las actuaciones realizadas por cada Área competente.
- 4.3 Refuerzo de las acciones de coordinación y asesoramiento técnico bidi-
reccional con las entidades del sector.





5. PARTICIPACIÓN: PERSONAS Y ENTIDADES

OBJETIVO:

Identificar necesidades, fortalecer el impacto del plan y compartir recursos, a través del establecimiento de una colaboración bidireccional con las personas con discapacidad y con sus entidades representativas.

ACTUACIONES:

- 5.1 Mantener reuniones periódicas con entidades representativas del sector, a través del Consejo Municipal de Servicios Sociales.
- 5.2 Fomentar los espacios de encuentro entre asociaciones del sector para dar a conocer experiencias y crear sinergias de participación.
- 5.3 Apoyar el desarrollo de proyectos sociales con personas con discapacidad, dando prioridad a los que contemplen discriminaciones múltiples, con perspectiva de género.
- 5.4 Fomentar el envejecimiento activo para personas con discapacidad.
- 5.5 Fomentar actuaciones de lucha contra la soledad no deseada en personas con discapacidad.
- 5.6 Apoyar la consecución de los proyectos de vida de las personas con discapacidad, eliminando los roles y estereotipos de género.
- 5.7 Reforzar la realización de actuaciones, como campañas, talleres, jornadas de formación, etc, dirigidas a la orientación, prevención y detección de situaciones vinculadas a la salud mental.



TABLAS

TABLAS CON ACTUACIONES / ÓRGANO RESPONSABLE / INDICADORES

A1

IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL: Crear una ciudad accesible e inclusiva que promueva la participación plena y equitativa de todas las personas, independientemente del tipo de discapacidad.

1.1- EN EL ENTORNO URBANO

ACTUACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
1.1.1 Mejorar la accesibilidad en los elementos de los itinerarios urbanos con especial referencia a: pavimentos, medianas y pasos de peatones, ordenación y sustitución de mobiliario urbano, bordillos y rampas.	Nº de itinerarios en los que se ha mejorado la accesibilidad Descripción genérica de los elementos mejorados	Área de Urbanismo y Vivienda Área de Tráfico y Movilidad
1.1.2 Valoración de la idoneidad de la iluminación nocturna en entornos de centros municipales de mayor afluencia, como centros de deportivos u otros de participación ciudadana, personas mayores, etc, teniendo en cuenta, además, el “mapa del miedo” municipal.	Zonas en las que se ha mejorado la iluminación	Área de Tráfico y Movilidad
1.1.3 Implementar rampas mecánicas, elevadores, y otros elementos que faciliten el acceso a personas con movilidad reducida.	Descripción y localización de elementos instalados	Área de Tráfico y Movilidad
1.1.4 Incremento del número de semáforos acústicos, bien con dispositivos de funcionamiento continuo o bien accionados mediante mando a distancia, adecuando horarios y tiempos.	Nº y localización de los semáforos en los que se ha mejorado la accesibilidad, indicando la mejora ejecutada	Área de Tráfico y Movilidad

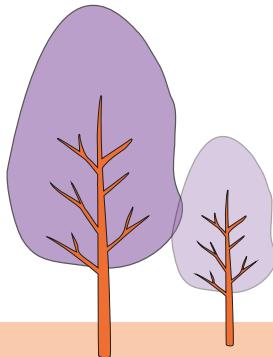
A1

IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL: Crear una ciudad accesible e inclusiva que promueva la participación plena y equitativa de todas las personas, independientemente del tipo de discapacidad.

1.2- EN EL ENTORNO NATURAL DE LA CIUDAD: PARQUES, JARDINES Y ZONAS DE RECREO

ACTUACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
1.2.1 Estudio y plano de accesibilidad en zonas verdes urbanas.	Localización y tipología de zonas verdes urbanas accesibles	Área de Medio Ambiente
1.2.2 Mejoras de accesibilidad en zonas verdes urbanas.	Nº y localización de zonas verdes mejoradas Descripción de las medidas ejecutadas	Área de Medio Ambiente
1.2.3 Señalización de itinerarios accesibles en zonas verdes urbanas.	Localización de los itinerarios accesibles en zonas verdes urbanas. Descripción de las medidas ejecutadas	Área de Medio Ambiente
1.2.4 Estudio y plano de parques infantiles inclusivos.	Localización y tipología de elementos accesibles en zonas de juego y parques	Área de Medio Ambiente
1.2.5 Promoción de parques más inclusivos, con la instalación de columpios accesibles y/o multisensoriales.	Nº de elementos accesibles en zonas de juego y parques Localización de los elementos instalados	Área de Medio Ambiente



A1

IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL: Crear una ciudad accesible e inclusiva que promueva la participación plena y equitativa de todas las personas, independientemente del tipo de discapacidad.

1.3- EN LOS EDIFICIOS Y CENTROS MUNICIPALES

ACTUACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
1.3.1 Mejora de los accesos a los edificios de titularidad municipal, eliminando obstáculos y barreras.	Descripción y localización de medidas de accesibilidad ejecutadas	Promueven Áreas gestoras de los edificios con la colaboración del Área de Urbanismo y Vivienda
1.3.2 Mejora de la accesibilidad física, cognitiva y sensorial en los centros y dependencias municipales de participación.	Nº y localización de los centros municipales en los que se ha mejorado la accesibilidad Descripción de las medidas ejecutadas	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales Área de Participación Ciudadana y Deportes Colabora Área de Urbanismo y Vivienda
1.3.3 Reforma de aseos en centros municipales para mejorar la accesibilidad a personas con discapacidad, dependencia y otras necesidades específicas, como zonas adaptadas para personas con ostomía.	Nº y localización de aseos reformados Descripción de las medidas ejecutadas	Promueven Áreas gestoras de los edificios con la colaboración del Área de Urbanismo y Vivienda
1.3.4 Refuerzo de la utilización con pictogramas para localización de espacios, despachos y salas en los centros municipales de participación.	Nº de pictogramas instalados Localización de los centros o espacios en los que se han instalado	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales Área de Participación Ciudadana y Deportes
1.3.5 Inclusión de pictogramas en los mercados municipales.	Número de mercados con pictogramas	Área de Comercio, Mercados y Consumo

A1

IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL: Crear una ciudad accesible e inclusiva que promueva la participación plena y equitativa de todas las personas, independientemente del tipo de discapacidad.

1.4- EN LA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN MUNICIPAL

ACTUACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
1.4.1 Asegurar que los sitios web y aplicaciones municipales sean accesibles para personas con discapacidad y que cumplan las pautas de la WAI.	Descripción de la actuación realizada	Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
1.4.2 Reforzar la comunicación e información más accesibles, utilizando distintas herramientas, principalmente, Lectura Fácil, Braille, audio descripción, bucle de inducción magnética, encaminamientos podo táctiles y pictogramas.	Nº y descripción de herramientas de accesibilidad implementadas Localización de los espacios mejorados	Todas las Áreas
1.4.3 Mantener el servicio de Intérprete de lengua de Signos de forma presencial y/o telemática, en la relación de personas sordas con la Administración Local y en la interacción profesional del personal municipal normo oyente con las personas sordas.	Nº de servicios de ILSE realizados en dependencias municipales	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
1.4.4 Recogida de demandas ciudadanas relacionadas con la accesibilidad, a través de diferentes canales y/o aplicaciones de comunicación con el Ayuntamiento.	Nº de demandas de accesibilidad recibidas Descripción de los canales de recogida	Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa



A1

IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL: Crear una ciudad accesible e inclusiva que promueva la participación plena y equitativa de todas las personas, independientemente del tipo de discapacidad.

1.5- EN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO

ACTUACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
1.5.1 Proporcionar información sobre la accesibilidad de los autobuses urbanos.	Descripción de las medidas de accesibilidad implantadas	Área de Tráfico y Movilidad
1.5.2 Renovación progresiva de la flota de autobuses urbanos con criterios de accesibilidad integral.	Nº de autobuses urbanos accesibles adquiridos	Área de Tráfico y Movilidad
1.5.3 Mejorar progresivamente las paradas y marquesinas de autobuses urbanos: iluminación permanente, zonas de espera, paneles informativos, etc.	Nº de paradas y marquesinas en las que se ha mejorado la accesibilidad Descripción de las medidas implementadas	Área de Tráfico y Movilidad
1.5.4 Valorar la implementación de códigos accesibles de guiado en los elementos del transporte de autobuses urbanos (NAVILENS).	Descripción de la actuación realizada	Área de Tráfico y Movilidad
1.5.5 Valorar medios de mejora para informar de la llegada de autobuses urbanos, así como para solicitar paradas.	Descripción de la actuación realizada	Área de Tráfico y Movilidad
1.5.6 Gestión de ayudas económicas para personas con movilidad reducida, destinadas a la utilización de taxis.	Nº de beneficiarios/as de dicha ayuda Cuantía económica destinada	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
1.5.7 Actualización de la información de las plazas de aparcamientos reservados, a través de la web municipal.	Descripción de la medidas realizada	Área de Tráfico y Movilidad
1.5.8 Habilitar herramientas de consulta sobre la disponibilidad de plazas de aparcamiento reservado, tipo APP móvil o similar.	Descripción de las herramientas utilizadas	Área de Tráfico y Movilidad

A1

IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL: Crear una ciudad accesible e inclusiva que promueva la participación plena y equitativa de todas las personas, independientemente del tipo de discapacidad.

1.6- EN LA OFERTA DEPORTIVA, CULTURAL, TURÍSTICA Y DE OCIO

ACTUACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
1.6.1 Promover eventos culturales accesibles, con intérpretes de lenguaje de signos, audio descripciones y otros recursos de accesibilidad física, sensorial y cognitiva.	Nº de eventos culturales en los que se ha mejorado la accesibilidad Descripción de las medidas implementadas Nº de eventos culturales en los que se ha contado con servicio de ILSE	Área de Educación y Cultura
1.6.2 Información y difusión de los recursos turísticos de la ciudad, en formatos accesibles.	Descripción de las medidas realizadas	Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad
1.6.3 Mejorar la accesibilidad de las rutas turísticas por la ciudad y otros recursos turísticos.	Descripción de las medidas realizadas	Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad
1.6.4 Realización de campañas de concienciación y/o información dirigidas a profesionales del sector turístico, para potenciar las ventajas de mejorar la accesibilidad en sus equipamientos.	Descripción de actuaciones realizadas Canales de información utilizados	Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad
1.6.5 Desarrollo de una Plataforma de Rutas Accesibles para Turismo de Valladolid.	Descripción de la medida realizada	Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad
1.6.6 Coordinación e intercambio técnico con las entidades del sector para mejorar la accesibilidad de los principales eventos de la ciudad.	Nº de reuniones mantenidas con entidades del sector Identificación de las entidades	Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
1.6.7 Evaluación de la accesibilidad en el ámbito turístico dentro del eje de accesibilidad como Valladolid Destino Turístico Inteligente.	Puntuación obtenida en la evaluación	Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad

A1

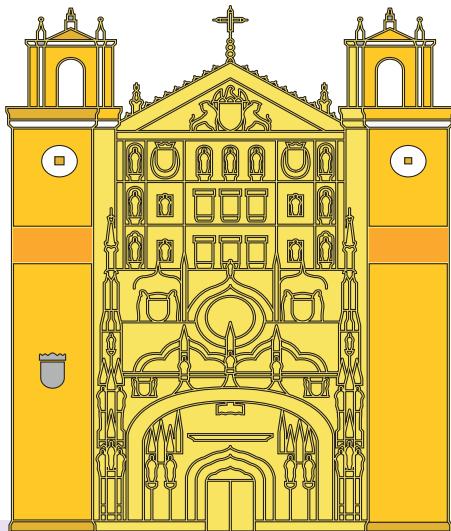
IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL: Crear una ciudad accesible e inclusiva que promueva la participación plena y equitativa de todas las personas, independientemente del tipo de discapacidad.

1.6- EN LA OFERTA DEPORTIVA, CULTURAL, TURÍSTICA Y DE OCIO

ACTUACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
1.6.8 Fomento de actividades de ocio inclusivo destinadas a menores y jóvenes con discapacidad de la ciudad.	Descripción de actuaciones de ocio realizadas Nº de menores y jóvenes participantes	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
1.6.9 Analizar y estudiar la posibilidad de facilitar personal de apoyo cualificado en actividades de ocio, eventos culturales y deportivos, destinados a menores y jóvenes con discapacidad.	Descripción de las actuaciones realizadas Nº de programas en los que se implemente esta medida	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales Área de Educación y Cultura Área de Participación Ciudadana y Deportes
1.6.10 Apoyo y colaboración en actividades de ocio para menores y jóvenes con discapacidad y dependencia, promovidas por entidades del sector.	Descripción de actuaciones realizadas Identificación de las entidades con las que se ha colaborado	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
1.6.11 Mejora de la accesibilidad e iluminación en las instalaciones deportivas.	Descripción de medidas implementadas Localización de los centros deportivos mejorados	Área de Participación Ciudadana y Deportes
1.6.12 Instalación de zonas de vestuarios accesibles con camillas y/o cambiadores para personas con movilidad reducida en las piscinas municipales.	Nº de camillas instaladas Localización de las piscinas	Área de Participación Ciudadana y Deportes
1.6.13 Fomento de la participación de personas con distinto tipo de discapacidad en actividades deportivas.	Descripción de actuaciones realizadas Nº de eventos deportivos inclusivos	Área de Participación Ciudadana y Deportes

1.6.14 Participación de personas con discapacidad en la realización de actuaciones en teatros/salón de actos de los Centros Cívicos.	Nº de eventos con participación de personas con discapacidad Descripción de las actuaciones realizadas	Área de Participación Ciudadana y Deportes
1.6.15 Participación de asociaciones de personas con discapacidad en la programación de actividades estables de los Centros Cívicos	Nº de asociaciones del sector participantes	Área de Participación Ciudadana y Deportes
1.6.16 Mejora de la accesibilidad física, sensorial y cognitiva de espacios y contenidos en los museos y salas culturales de la ciudad.	Descripción de las mejoras realizadas Identificación de los espacios, museos o salas en las que se ha mejorado la accesibilidad	Área de Educación y Cultura
1.6.17 Diseñar actividades para fomentar la participación y la lectura de personas con discapacidad y otras necesidades de comprensión lectora, en centros municipales.	Descripción de las actividades organizadas Identificación de centros en los que se han organizado	Área de Educación y Cultura



A1

IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL: Crear una ciudad accesible e inclusiva que promueva la participación plena y equitativa de todas las personas, independientemente del tipo de discapacidad.

1.7- EN LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

ACTUACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
1.7.1 Colaborar con entidades sociales para promover la formación, el empleo y la realización de prácticas, en entornos laborales reales, de personas con discapacidad.	Descripción de las actuaciones realizadas Entidades con las que se ha colaborado	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
1.7.2 Difusión entre las entidades del sector de las actuaciones de formación para el empleo organizadas por el Ayuntamiento.	Descripción de la difusión enviada y nº de entidades del sector que la reciben	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
1.7.3 Reforzar el servicio de orientación laboral del centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual.	Nº de usuarios y usuarias participantes en el programa Descripción de las actuaciones realizadas	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
1.7.4 Apoyo económico para actuaciones de mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad que desarrollen entidades sin ánimo de lucro.	Nº de proyectos financiados Cuantía destinada	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales



A2

VISIBILIZACION

OBJETIVO: Poner el foco de atención en las personas con discapacidad, conociendo sus derechos y sus necesidades

ACTUACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
2.1 Encuesta de accesibilidad a las personas con discapacidad para identificar necesidades de accesibilidad en diferentes ámbitos competenciales de la Administración Local.	Descripción de la actuación realizada Descripción de personas/ entidades participantes	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
2.2 Organización y apoyo en la celebración de actos conmemorativos relevantes para el sector de personas con discapacidad.	Nº de actos conmemorativos en los que se participa, a instancia propia y como entidad invitada	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
2.3 Desarrollar campañas, talleres y charlas de concienciación en centros educativos sobre la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad y sus diferentes tipos.	Nº de centros educativos participantes Nº de talleres impartidos Nº de alumnos y alumnas participantes	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
2.4 Colaborar en la realización de proyectos de Aprendizaje y Servicio, que se lleven a cabo en centros educativos, referidos a la accesibilidad.	Nº de proyectos en los que se ha colaborado Nº de centros educativos participantes	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
2.5 Apoyo a las acciones de toma de conciencia y formación, lideradas por entidades del movimiento organizado del sector de personas con discapacidad.	Descripción de las actuaciones realizadas Nº de entidades apoyadas	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
2.6 Reforzar la visibilización y participación comunitaria del centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual.	Descripción de las actuaciones realizadas Detalle de los canales informativos utilizados	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

A3

REFUERZO DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN

OBJETIVO: Mejorar la formación del personal municipal, sobre servicios públicos en atención inclusiva y las normas de referencia

ACTUACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
3.1 Formar al personal municipal sobre normativa de accesibilidad y necesidades de atención a personas con discapacidad, en diferentes ámbitos de la gestión municipal.	Descripción del curso/s realizado/s Nº de participantes, desagregados por sexo	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
3.2 Formar sobre buenas prácticas en Accesibilidad Universal, para la organización de actividades y eventos accesibles.	Descripción del curso/s realizado/s Nº de participantes, desagregados por sexo	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
3.3 Reforzar y actualizar los contenidos formativos acerca de los distintos tipos de discapacidad, atención temprana, necesidades y herramientas de accesibilidad...	Descripción del curso/s realizado/s Nº de participantes, desagregados por sexo	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
3.4 Capacitar al personal del transporte público en atención a personas con distintos tipos de discapacidad y sus necesidades de accesibilidad, contando con la participación de entidades representativas de los distintos tipos de discapacidad.	Descripción del curso/s realizado/s Nº de participantes, desagregados por sexo Entidades del sector contactadas	Área de Tráfico y Movilidad



A4

GESTIÓN TRANSVERSAL DE LA ACCESIBILIDAD

OBJETIVO: considerar la accesibilidad como un valor añadido en las actuaciones municipales

ACTUACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
4.1 Creación Comisión Interáreas para la coordinación del Plan.	Actuación realizada SI/NO Reuniones/contactos mantenidos	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
4.2 Control y seguimiento anual de actuaciones realizadas por cada Área competente.	Actuación realizada SI/NO Reuniones/contactos mantenidos	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
4.3 Refuerzo de las acciones de coordinación y asesoramiento técnico bidireccional con las entidades del sector.	Nº de reuniones /contactos mantenidos con entidades del sector	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales



A5

PARTICIPACIÓN: PERSONAS Y ENTIDADES

OBJETIVO: identificar necesidades, fortalecer el impacto del plan y compartir recursos, a través del establecimiento de una colaboración bidireccional con las personas con discapacidad y con sus entidades representativas.

ACTUACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
5.1 Mantener reuniones periódicas con entidades representativas del sector, a través del Consejo Municipal de Servicios Sociales.	Nº de reuniones de la Mesa de Personas con Discapacidad mantenidas Nº de entidades participantes	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
5.2 Fomentar los espacios de encuentro entre asociaciones del sector para dar a conocer experiencias y crear sinergias de participación.	Nº de actividades organizadas Nº Entidades participantes	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
5.3 Apoyar el desarrollo de proyectos sociales con personas con discapacidad, dando prioridad a los que contemplen discriminaciones múltiples, con perspectiva de género.	Nº de proyectos sociales cofinanciados Cuantía económica destinada	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
5.4 Fomentar el envejecimiento activo para personas con discapacidad.	Descripción de actuaciones realizadas Nº de participantes, desagregados por sexo	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
5.5 Fomentar actuaciones de lucha contra la soledad no deseada en personas con discapacidad.	Descripción de actuaciones realizadas Nº de participantes, desagregados por sexo	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
5.6 Apoyar la consecución de los proyectos de vida de las personas con discapacidad, eliminando los roles y estereotipos de género.	Descripción de actuaciones realizadas Nº de participantes, desagregados por sexo	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales
5.7 Reforzar la realización de actuaciones, como campañas, talleres, jornadas de formación, etc, dirigidas a la orientación, prevención y detección de situaciones vinculadas a la salud mental.	Descripción de actuaciones realizadas Nº de participantes, desagregados por sexo	Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales



Ayuntamiento de
Valladolid

